

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELIPE S.A.

En la ciudad de Quito, a 30 de abril de 2015, a las 10H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Noveno piso, sin convocatoria previa y con fundamento en el Art. 238 de la Ley de Compañías se encuentran presentes la compañía MINSUPPORT S.A. representada por su Presidente el señor Wladimir Rojas a falta del Gerente General y Wladimir Rojas accionistas de la compañía Elipe S.A., titulares de cien por ciento del capital social pagado de esta última.

Preside la sesión el señor Mauricio Auquilla, como presidente Ad-Hoc elegido por la junta, y a falta del Gerente General, actúa como secretario Ad-Hoc el señor Emilio Jose Andrade Gomez elegido por la junta.

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en junta general ordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario corres correspondiente al ejercicio 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de auditoría correspondientes al ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre estados financieros bajo NIIF 2014 para la presentación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

1. Conocer y resolver acerca del informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2014. El Presidente dispone que se de lectura al informe preparado por el señor Gerente General de la compañía TECHNOGROUP S.A. Gerente General de ELIPE S.A., correspondiente al ejercicio 2014.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe de administración.

2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario corres correspondiente al ejercicio 2014. Se da lectura del informe del Comisario Principal el mismo que ha sido elaborado de acuerdo con la Ley y correspondiente Resolución. La junta por unanimidad resuelve aprobar dicho informe.

3. **Conocimiento y resolución sobre los informes de auditoría correspondientes al ejercicio económico 2014.** Se procede a dar lectura del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2014.

Luego de varias explicaciones, los accionistas aprueban el informe de auditoría correspondiente al año 2014.

4. **Conocer y resolver sobre estados financieros bajo NIIF 2014 para la presentación a la Superintendencia de Compañías.**

Se procede a dar lectura de los Estados Financieros bajo NIIF correspondiente al año 2014, los accionistas por unanimidad aprueban los mismos.

En vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma sesión.

El Presidente dispone que formen parte del expediente de la junta, los siguientes documentos: a) informes de administración y de comisario; b) balances y, c) copia certificada de la presente acta; d) estados financieros; e) documentos que certifiquen la representación de cualquier accionista.

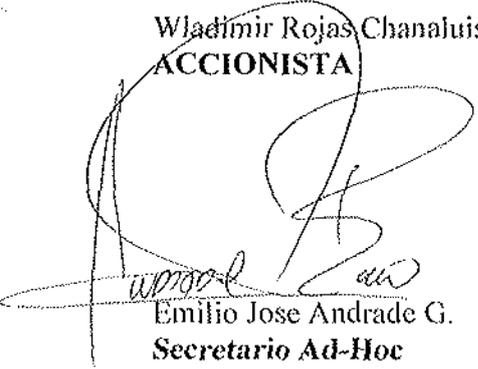
El Presidente clausura la reunión a las 11:30.

Por: MINSUPPORT S.A.


Wladimir Rojas Chanaluisa
ACCIONISTA


Wladimir Rojas Chanaluisa
ACCIONISTA


Mauricio Auquilla
Presidente Ad-Hoc


Emilio Jose Andrade G.
Secretario Ad-Hoc

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ELIPE S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

Abril 15 de 2015

Señores
Accionistas
ELIPE S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía ELIPE S.A. a continuación presento el informe de la Administración por el ejercicio económico 2014, en los siguientes términos:

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito el 08 de octubre de 1999, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 14 de Octubre de 1999.

**CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO DE 2014.**

La compañía durante el 2014 cumplió con las disposiciones emitidas por la Ley de Minería, su reglamento y demás organismos de control para mantener las áreas mineras estratégicas.

La compañía en el año 2014 pagó los respectivos derechos de conservación minera por las áreas que dispone, cabe recalcar que dicho pago se encontraba dentro del presupuesto.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la empresa, que han sido instaladas de acuerdo con la ley.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS
DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y
LEGAL.**

En el ámbito laboral y legal no hubo hechos relevantes, o los hechos acontecidos no tienen mayor significación.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

CUENTA	2013	2014
Activos		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.630.499	176.857
ACTIVOS CORRIENTES	14.134.224	17.257.687
PASIVOS CORRIENTES	15.977.756	18.386.990
LIQUIDEZ	0.88	0.94

La inversión por parte de los accionistas está concentrada en los proyectos mineros que mantiene, tanto en la parte de exploración como en los gastos pre-operacionales que esta incurre.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.-

- Buscar nuevas área con reservas mineras económicamente explotables para iniciar etapa de explotación.
- Buscar socios estratégicos para lograr el financiamiento de nuevos proyectos.
- Realizar Joint ventures con compañías nacionales o extranjeras con el fin de optimizar los recursos disponibles al momento.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, Legislación Comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad, especialmente sobre licencias de uso de software y copyrights.

Atentamente,



Wladimir Rojas
TECHNOGROUP S.A.
Gerente General

